



Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con once minutos del veintiocho de julio de dos mil veintitrés, previa convocatoria del veinte de julio del dos mil veintitrés, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica, mediante la plataforma de zoom, para llevar a cabo su **Tercera Sesión Ordinaria** en términos de los artículos 26, fracción I, 27 y 28 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; con el fin de desahogar los puntos del **Orden del Día** siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.

El Presidente suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado da la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité, y se les exhorta a que se conduzcan con respeto para efecto de desarrollar la presente sesión.

2. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum legal;

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, y de acuerdo con los registros de asistencia, la Secretaria Técnica verificó la presencia de las cuatro personas integrantes del Comité, encontrándose presentes el Presidente Suplente, la Secretaría Técnica, Vocal y la persona titular del Órgano Interno de Control; por lo que al estar presentes la totalidad de sus integrantes, se declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo su **Tercera Sesión Ordinaria de 2023**.

Habiendo quórum legal, se declaró instalada a las once horas con catorce minutos del veintiocho de julio, la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al 2023, del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.

3. Lectura y aprobación, o modificación, en su caso, del orden del día;

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se sometió a votación de las personas integrantes

presentes en el Comité, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la **Tercera Sesión Ordinaria de 2023**, que se les dio a conocer a través de la convocatoria del 20 de julio de 2023.

Al no existir comentarios, y conforme al artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales, se aprueba por unanimidad de votos de las personas presentes.

4. Seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores;

Dándole seguimiento a lo establecido en la segunda sesión ordinaria del 2023, nos encontramos en la espera de recibir la versión final del proyecto "Aconséjate" mismo que le fue solicitado al titular del Órgano Interno de Control de la Consejería Jurídica durante la segunda sesión ordinaria del 2023, toda vez que es un requerimiento hecho por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda del Estado para que pueda ser incluido en el portal de internet de la Consejería Jurídica.

En virtud de ser el único acuerdo para dar seguimiento, continuamos con el orden del día, por lo que se le solicita a la secretaria técnica ponga a consideración el quinto punto.

5. Presentación y aprobación de la recalendarización para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité;

En vista de la imposibilidad para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria que se encontraba programada para el día 11 de octubre del 2023 se pone a consideración realizar una recalendarización de la fecha, haciendo la manifestación que se consultó previamente con la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública la viabilidad de dicha recalendarización y al no haber impedimento para hacerlo, se propone señalarla para el día 27 de octubre del presente año, en ese sentido el Presidente suplente solicita a la secretaria suplente someta a votación de los miembros la nueva fecha mencionada.

La secretaria técnica suplente solicita a los miembros de este Comité manifiesten el sentido de su voto de forma económica levantando la mano

Al no existir comentarios y toda vez que la totalidad de los miembros votaron a favor, y conforme al artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las

Dependencias y Entidades Paraestatales, se aprueba por unanimidad de votos de las personas presentes la recalendarización de la cuarta sesión ordinaria.

6. Presentación y aprobación de la ampliación al programa anual de actividades del Comité;

Toda vez que la propuesta de ampliación al programa anual de actividades se hizo llegar a cada uno de los miembros como anexo de la convocatoria para la presente sesión, a fin de que fuera analizada por los integrantes de este comité y de haber alguna observación tuviera la oportunidad de hacerla en el presente punto del orden del día, por lo tanto, el Presidente suplente les solicito a los participantes que de tener algún comentario respecto a la ampliación planteara en este momento.

En razón de lo anterior, la secretaria técnica suplente solicita a los miembros de este Comité manifiesten el sentido de su voto de forma económica levantando la mano, a favor o en contra de la ampliación del programa anual de actividades.

Al no existir comentarios y toda vez que la totalidad de los miembros votaron a favor, y conforme al artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales, se aprueba por unanimidad de votos de las personas presentes la ampliación al calendario anual de actividades.

7. Asuntos Generales;

Se sometió a consideración del comité si tienen algún tema para someterlo a discusión y aprobación.

Solicitando el uso de la voz el Órgano Interno de Control de la Consejería Jurídica manifestando lo siguiente:

"El primer punto referente al proyecto "Aconséjate" ya quedo atendido y no hay más que agregar".

Por lo que a la recalendarización abordada en el punto numero quinto y sobre la consulta previa con la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública aprobada en lo económico, parece que también fue atendida.

En cuanto a los asuntos generales y conforme al programa anual de actividades nada más me gustaría retomar el tema de las capacitaciones, con cuanta periodicidad se realizan las inducciones al personal de nuevo ingreso de la Consejería Jurídica toda vez que esta dependencia se está ampliando y las personas servidoras públicas deben de conocer, el código de conducta, los manuales y sobre todo deben saber los



términos de la declaración de situación patrimonial inicial y las subsecuentes, de igual manera manifiesto mi apoyo para coordinarnos e impartir cursos de inducción y capacitación al personal de nuevo ingreso de esta dependencia, es cuanto presidente."

Siendo todas las manifestaciones realizadas por el titular del Órgano Interno de Control.

El presidente suplente contesta ante las inquietudes planteadas la siguiente manifestación:

"Por lo que respecta al proyecto "Aconséjate" se solicita nos haga llegar la versión final con el material que deberá ser cargado en el portal web de la Consejería Jurídica para poder realizar las gestiones conducentes.

Por lo que hace a la recalendarización y a la consulta previa con la Secretaria de Honestidad y la Función Pública, la misma nos manifestó que no había problema en reprogramar la sesión.

En cuanto al punto tres sobre el programa anual de trabajo de este comité, quiero manifestarle que tenemos muy en cuenta el tema de las capacitaciones y nos encontramos trabajando para realizar la capacitación al personal de nuevo ingreso."

El presidente suplente una vez concluyo su manifestación a lo planteado por el Órgano Interno de Control, pregunta si existe algún otro asunto general que tratar y al no haber manifestación por las personas integrantes de este Comité, le solicita a la secretaria técnica suplente ponga a consideración el sexto punto del orden del día.

8. Acuerdos tomados durante la sesión, y

Se procede a la lectura de los acuerdos celebrados durante la Sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO No. 1-III-O-2023: Se **APRUEBA** la recalendarización de la cuarta sesión ordinaria quedando programada para el día 27 de octubre del 2023.

ACUERDO No. 2-III-O-2023: Se **APRUEBA** la ampliación al programa anual de actividades del comité 2023.

ACUERDO No. 3-III-O-2023: El Titular del Órgano Interno de Control entregara a este Comité la versión final del material del proyecto "Aconséjate".



ACUERDO No. 4-III-O-2023: Dar seguimiento y realizar las gestiones necesarias para la impartición de capacitaciones al personal de nuevo ingreso.

El presidente suplente pregunta si alguno de los presentes con respecto a los acuerdos tiene alguna objeción, solicito que lo manifiesten, no habiendo objeción por alguno de los integrantes presentes de este Comité, se dan por aprobados.

Se solicita a la Secretaria técnica suplente someta a consideración el séptimo punto del orden del día.

9. Clausura de Sesión

Siendo las once horas con veintiocho minutos del veintiocho de julio del dos mil veintitrés, el Presidente Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica da por terminada la presente sesión; solicitando a las personas asistentes que den cumplimiento a los acuerdos y/o compromisos adquiridos en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica, conforme a lo previsto en el artículo 31, párrafo último de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Francisco Valdivia Morones
Presidente Suplente

Abi Ellice Félix Guzmán
Secretaria Técnica Suplente

Laura Nayeli Lizama Fuentes
Vocal

Christian Jesús Castañeda Sandoval
Persona titular del Órgano Interno
de Control

Esta hoja pertenece a las firmas de los asistentes al Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.